"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0053512/2016 EXP-UNC:0054306/2016

EXP-UNC:0057319/2016 EXP-UNC:0057869/2016

EXP-UNC:0058053/2016

CÓRDOBA.

0 7 DIC 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

| Alumno | Matrícula | Asignatura |
|----------------------------|-----------|--|
| Paola Mabel CAGLIERO | 32925896 | Psicopatología |
| Delfina RAMOS | 31668597 | Psicología Criminológica |
| Emanuel Alexander YACOPINI | 33526780 | Psicoanálisis |
| Daniela Soledad FERNÁNDEZ | 32454571 | Orientación Vocacional y Ocupacional |
| María Cristina LUQUE | 200478084 | Psicología Educacional Teoria y Técnicas de Grupo |

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detallas en el Artículo 1º, de las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y prchiva

RESOLUCION No:

212

Dra. CLAUDIA TORROMIAN

FACULTAD DE

. nacia

Lic. GABRIELA DEGIORGI SUBSERETARIA ACADEMICA FACULTAD DE ESICOLOGIA Universidad Nacional de Córdoba